

CERTIFICADO DE ASISTENCIA SESIÓN NRO 52 CCSP

Jorge Mellado Hidalgo, Secretario Municipal, certifica que se realizó la sesión N° 52 de fecha 28 de Octubre de 2021 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Los Ángeles, efectuada bajo modalidad presencial, el cual se realizó a las 09:00 hrs según lo establecido en la Ley 20.965, asistiendo los siguientes consejeros:

- 1) Don Estaban Krause Salazar, Alcalde y Presidente del Consejo de Seguridad.
- Don Miguel Ángel Irribarra Saavedra, Director de Seguridad e Inspección
 Municipal y Secretario Técnico del Consejo.
- 3) Jorge Mellado Hidalgo, Secretario Municipal.
- 4) Don Matías Palomino, Teniente Comisario de Carabineros de Chile.
- 5) Doña María Gemita Rojas, Fiscalía.
- 6) Don Erick Muñoz O. Policía de Investigaciones.
- 7) Don Arturo Urrutia, Delegación Presidencial.
- 8) Doña Oriana Offerman, Concejo Municipal.
- Don José Salcedo, Concejo Municipal.
- 10) Don Luciano Espinoza, Subsecretaria de Prevención del Delito.
- 11) Don Gabriel Burgos, Gendarmería.
- 12) Doña Mariana Messen, Cosoc.
- 13) Don Ramón Riquelme, Cosoc.
- 14) Don José Luis Carvallo, Cámara de Comercio.
- 15) Doña Sara Acuña, Senda.
- Don Marcos Olabarría, Carabineros de Chile.
- 17) Don Héctor Alveal, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.
- Doña Valeria Castro, OPD.
- 19) Don Loreto Belmar, Servicio Nacional de Menores.
- 20) Don Luis Toores, Programa Lazos.

Se otorga el presente certificado con fecha 05 de Noviembre de 2021, para los fines pertinentes y para adjuntar como respaldo a la plataforma SIRECC, sistema de registro de los Consejos Comunales de Seguridad Pública de la Subsecretaria de

Prevención del Delito.

JORGE MELLADO HIDALGO SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA CONSEJO DE SEGURIDAD N° 52

LII Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial)

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	LOS ANGELES		
Fecha	28 DE OCTUBRE DE 2021	Lugar	Centro Cultural Municipal, Lautaro N° 435.
Hora Inicio	09:00 HORAS	Hora Término	11:00 HORAS

Junto con saludar a todos los presente, el Sr Alcalde don Estaban Krause Salazar, da inicio al quincuagésimo segundo Consejo de Seguridad Publica, solicitando a los miembros respetar las medidas de prevención, mantener las distancias correspondientes y a no sacarse sus tapabocas durante la sesión a modo de procurar las medidas de seguridad Covid; así las cosas procede a informa de los puntos de la tabla a tratar, según como se indica:

- Informe mensual sobre delitos en la comuna, expone Carabineros de Chile.
- Presentación de los nuevos puntos de televigilancía 2022
- Apoyo a Sename en Fiscalización sobre arriendo de niños migrantes
- Fiscalización y clausura a empresas de extracción de áridos
- Presentación sobre la funcionalidad y operatividad del programa lazos
- Varios de seguridad.
- 1) Don Matías Palomino, Teniente Comisario de Carabineros, saluda a todos los presentes y por medio de presentación comparte estadísticas de los delitos en base a presentación Stop correspondiente a la semana de estudio número 42, señalando que se aprecia una disminución de delitos de homicidios, violaciones, lesiones y robo. Respecto de este último delito se consignaron desde el día 11 a 17 de Octubre 44 hechos delictuales habiendo para el año 2020 2147 casos, en comparación a la fecha del 2021 en el que se han registrado 1686 casos, sin embargo se destaca un considerable aumento de un 29.4% de robo de vehículos motorizados destacando que no se tratan de robo de vehículos de alta gama, sino



de vehículos que no cuentan con alarma o que tienen sus cerraduras en mal estado; En total según lamina resumen se aprecian para el año 2020 un numero de 102 casos policiales, registrándose para el 2021 132 hechos delictuales para este tipo de delitos.

Luis Carvallo, presidente de la Cámara de Comercio señala que le llama la atención las infracciones respecto a las carreras clandestinas y quiere saber si son reiterativas, señalándole por parte del Comisario que estos hechos no generan detención sino solo citación al Juzgado de Policía Local. Respecto a lo mismo señala el Sr Alcalde que de igual forma para sacar permiso de circulación hay que pagar las multas que registre el vehículo, que el tema es difícil por lo que comenta que en el Senado hay una propuesta de Ley a lo cual el Consejo Municipal envío oficio, a la comisión de transporte para que las autoridades conozcan la impresión de nuestra comuna y que de igual forma revisará el tema con los jueces de Policía Local.

Representante de la PDI hace el alcance que, las carreras clandestinas, representan un problema para la ciudadanía y que como policías incautan vehículos y que el problema es la grúa y que los aparcamientos están llenos. El Alcalde señala que abrimos un nuevo aparcamiento hace tres años en los que hay aproximadamente 400 vehículos y que estamos trabajando para ampliar el recinto señalando además que el pago de la grúa se hace por medio de orden del JPL y que como Municipalidad hemos estado motivando a los usuarios para que paguen derechos municipales y hagan retiro de sus vehículos.

La Fiscal jefe consulta por los remates a lo que el Sr Alcalde señala que desde lo administrativo el JPL tiene que informar que la causa está completamente terminada.

Representante de la Unión Comunal de JJVV comenta sobre la idea de construir una cancha de carreras. El Sr. Alcalde responde que existen en la comuna canchas privadas pero que el perfil de los usuarios de las carreras clandestinas tiene otro móvil y que estas personas no están dispuestos a cumplir con controles y protocolos, que el tema de ellos es tomarse las calles.

Representante del Servicio Nacional de Menores, comenta en otra línea que en lo posible las futuras presentaciones estuvieran divididas por grupo etario y genero para mejor triangulación de datos y mejor elaboración medidas de prevención.

2) Presentación de los nuevos puntos de televigilancia:



Don Miguel Irribarra, Director de Seguridad Municipal, da cuenta de la proyección e instalación de nuevos puntos de camaras conectadas y con mejor tecnología que ampliaran el rango de vigilancia a lo largo de la ciudad, que actualmente contamos con 64 puntos considerando 28 nuevas existencias para el año 2022. Las cantidades por zonas de disgregan según como sigue: 6 unidades para el sector Centro, 3 unidades para el sector Nororiente, 8 unidades para el sector norponiente, 1 unidad para el sector norte, 3 para el sector sur, y 5 unidades para el sector suroriente, ampliándose en su conjunto a 92 puntos dentro de la comuna. Se consulta por parte de representante de Cosoc sobre cómo solicitar cámaras, señalándose que los puntos dependen del análisis de las solicitudes y de los datos que permitan justificar su instalación puesto que junto con cada punto hay que considerar monitores, contratación de personal, a modo de ejemplo para este próximo año se proyecta la contratación de dos funcionarios más.

PDI informa que muchos locales y particulares tienen cámaras y que estas han facilitado el trabajo en puntos donde no hay puntos de televigilancia municipal destacando la colaboración entre vecinos.

- 3) Fiscalización y clausura de empresas de extracción de áridos:
 - Sr. Irribarra, comenta además, siguiendo con los puntos de la tabla y para conocimiento de los presentes que se ha estado trabajando en dar cumplimiento al decreto de clausura de 9 empresas de giro de extracción de áridos los que se encuentran infraccionadas por la Dirección de Medio Ambiente e Inspección por encontrarse años sin patente comercial, esto de acuerdo al Decreto Ley de Rentas y Patentes N° 3.063.
- 4) Operativo de apoyo sobre vulneración de derechos de niños migrantes:

Comenta además Sr Irribarra sobre apoyo de patrulleros municipales a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) en atención de denuncia recibida por el Servicio Nacional de Menores de posible vulneración de derechos relacionados con el arriendo de niños migrantes con el fin de pedir limosna.

Esta intervención tiene por objeto levantar antecedentes identificado en terreno a los adultos responsables, nacionalidad, nombre del menor bajo su responsabilidad, parentesco, dirección, teléfono y lugar de ubicación. Esta labor se realiza por medio de rondas, pesquisas y entrega de difusión de situaciones de vulneración de derechos, prevención y regularización. Participación conjunta con OPD, Chile Crece Contigo, Oficina Migrante y Policía de Investigaciones.



El Sr Alcalde comenta que en sus conversaciones con la comunidad venezolana ellos han señalado que hagamos nuestro trabajo para denunciar la vulneración de derechos de niño, que contamos con un albergue que puede recibir migrantes que aún no cuentan donde quedarse los que al menos van a estar abiertos hasta diciembre y que se están haciendo gestiones para que se extienda su apertura para resolver este problema humanitario.

5) Presentación Programa Lazos:

Se presenta Luis Torres, profesional en representación del programa Lazos, con el fin de comentar lineamiento respecto de evitar el surgimiento de NNA con compromiso delictual, señalando que el programa es un sistema integral de intervención psicosocial que se adapta a la realidad familiar, proporcionando a cada caso una atención intensiva y personalizada por un lapso máximo de 120-130 días al que las familias ingresan voluntariamente. Don Luis Explica flujo del sistema señalando que sus vías de ingresos pueden partir por colegios, detenciones policiales, red Sename, tribunales, fiscalía, municipio o demanda espontanea, luego los usuarios son atendidos, como puerta de entrada por un equipo de detección y evaluación quien informa de los riesgos y deriva al programa de intervención o bien a la oferta programática de la red local.

Este sistema de intervención es un modelo de intervención basada en evidencia para la atención de NNA de alto riesgo y su objetico es mejorar el funcionamiento familiar y reducir las conductas transgresoras en los jóvenes mediante la mantención de los jóvenes en su hogar, en la escuela sin y sin que cometan nuevos delitos.

Esta intervención tiene su origen es en La Universidad Médica de Carolina del Sur EEUU siendo Chile el único país hispanoparlante que lo implementa desde el año 2012. Atiende a NNA entre los 10 y 17 años 11 meses que tengan conductas de riesgo socio delictual recurrentes. Las intervenciones se hacen en las casas o contexto comunitario de las familias, en un formato flexible y con sistema de turno 24/7.

El tratamiento dura entre 3 y 5 meses con una intensidad de visitas acordes a las necesidades de las familias. Los resultados nacionales, muestran un 96% de jóvenes manteniéndose viviendo en el hogar, 85% se mantiene trabajando o en la escuela, y el 79% de los jóvenes no presentan nuevos arrestos.



Sr Alcalde comenta que es de su gusto este programa porque somos nosotros los que nos movilizamos a las casas, que esto es impórtate porque hay familias que no tienen como llegar a las redes institucionalizadas además de que esto permite una anticipación a que los niños no se vuelvan delincuentes.

Concejal Salcedo, felicita por el programa ya que evita que los niños caigan en riesgo social y hace las consultas del como derivar casos señalándosele los números y datos de contacto.

Luis Caraballo resalta la importancia de las actividades deportivas por lo que insta a que se sigan construyendo canchas respondiendo el señor alcalde que están en carpeta 5 canchas más.

6) Puntos varios:

El sr alcalde hace mención en las nuevas intervención al tránsito en sector céntrico que ha sido polémico para la ciudadanía recalcando que el objetivo de estas intervenciones es un ordenamiento vial que desincentiva el uso del vehículo y a la vez espaciar el espacio público para tránsito de peatones.

No habiendo más comentarios ni consultas se hace cierre de la sesión.

Materias a tratar siguiente sesión:

Se continuara con los temas tratados anteriormente.

